



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-EDICTO-

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de la doctora **HANIA MILENA RENGIFO COLLAZOS**, en su condición de **JUEZ SEGUNDA PENAL DEL CIRCUITO DE SIMITÍ BOLÍVAR**, Bajo radicado No. **13001110200020240029800**, queja interpuesta por las señoras **Nelcy Cecilia Tuesta Montañez** y **Jenny Astrith Bayona Tuesta**, se profirió auto de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se profirió **PLIEGO DE CARGOS** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA** y adecuó el trámite conforme a la nueva ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, a través del correo electrónico: secsdcgena@cndj.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T y C., veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena de Indias D.T y C., treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

Elaborado por: Ángel de Jesús Díaz
Cargo: Citador